



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

29 MAR. 2016

0348

DECRETO EXENTO N°...../

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) **Cristian Tania Ramos**, alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

COPIADO, reunion con el Sr. Subsecretario del interior y los alcaldes de la region de Atacama, el dia 23 /03/16.

viatico	\$	31.940
desajes	\$	7.600
		<u>39.540</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/RAAM/VALT/hca .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes ✓



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(5)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE